



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 16 de marzo de 2023, por la que se convoca 1 estancia de colaboración en Servicios Universitarios: Área de Acceso.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "Nota media del expediente académico, titulación y experiencia en la gestión de personas con necesidades específicas de apoyo educativo", se acordó designar como titular y suplentes para la realización de la estancia a las/los estudiantes que a continuación se relacionan:

***0078**	Paula Armiñanzas Royo
-----------	-----------------------

Listado de suplentes por orden de puntuación:

***7215**	Ángela Martínez Martínez
***7701**	Raquel García García
***7121**	Alba Peñin Fernández
***7819**	Álvaro García Sanz
***7030**	Laura Fuertes Melón

La estudiante seleccionada será convocada por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulevec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021))

Código Seguro De Verificación	IIqxmlmtTIgSfBPM/d7OgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	27/03/2023 13:06:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IIqxmlmtTIgSfBPM/d7OgA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

